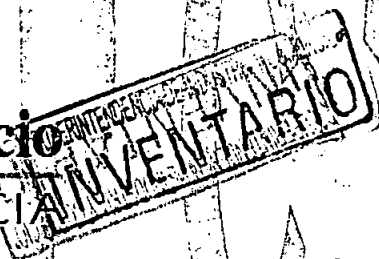




Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

08-125927

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO **“UN DISPOSITIVO DE ACCESO A RED DE
TELECOMUNICACIONES”**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL **H04L 12/56**

71. SOLICITANTE **TELKOM SA LIMITED**

DOMICILIO **PRETORIA, SOUTH AFRICA**

74. REPRESENTANTE LEGAL **ALICIA LLOREDA RICAURTE**
T.P. 53.215

22. BOGOTÁ, D.C. **26 NOV 2008**

(FORMA P 10)

/103



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 8-125927- -5-0 Fecha: 2010-03-24 10:05:42
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 378 FASENACIONALI
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios 1

Señor (a) (es)
ALICIA LLOREDA RICAURTE
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 6
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 15616
Fecha : 23/03/2010
Expediente : 8-125927
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 15616

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/08-125927

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "UN DISPOSITIVO DE ACCESO A RED DE TELECOMUNICACIONES", que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB 2007/051872 de fecha 16 de mayo del 2007, fue radicada en esta Superintendencia el 26 de noviembre del 2008 bajo el número 08-125927-00000-0000, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 607 del 31 de agosto del 2009.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono"*.

CUARTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 15616

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/08-125927

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de Telkom SA Limited., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 MAR. 2010

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 N° 5 – 83, Piso 5.
Bogotá D.C.

202021

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EL SECRETARIO GENERAL

Certifica que la Resolución 15618 de fecha 23/03/2010

fué notificado mediante listado número 54

fijado el 09/04/2010 y desfijado el 22/04/2010

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-125927- -00000-0000

Fecha: 2008-11-26 16:26:19 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 11 PATENTEIYI Evt. 378 FASENACIONAL
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I.

☐ Capítulo II.

②

SOLICITANTE (71)

Nombre: **TELKOM SA LIMITED**

Dirección: 152 Proes Street, Pretoria, South Africa.

Nacionalidad o Domicilio: Pretoria, South Africa.

Lugar de Constitución:

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

③

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: **ALICIA LLORED RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5°, Bogotá, Colombia

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

C.C. ☒ NIT ☐
 C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 39.690.713 TP 53.215

④

INVENTOR(ES) (72)

Nombre: DE WET, Andries Petrus; LUBBE, Barend Jacobus; VAN DER MERWE, Dawid Jacobus; VAN DER WALT, Douglas Ulyate; OLIVIER, Gerhardus Cornelius Johannes Jakobus; GOUWS, Henko; POS, Jason Gregory; BEUKES, Marius Arnold; SKOSAN, Marshalleno; DE BRUINE, Morné y BADENHORST, Petrus Johannes.

Dirección: 675 Viscount Street, Elarduspark, 0181 Pretoria; 1169 Klipmossie Street, Montanapark, 0182 Pretoria; 331 Amaryllys Avenue, Doornpoort, 0017 Pretoria; 73 Okkerneut Singel, Doornpoort, 0017 Pretoria; 498 Ridgeview Road, Waterkloofrif Ext 2, 0181 Pretoria; 159 Rabie Street, Meyerspark, 0184 Pretoria; 7 Impala North, 629 Saponaria Street, 0182 Pretoria North; 22 Boshof Witpoortjie, 1724 Roodepoort; 53 Fairview Village, Saliehout Street Annlin, 0082 Pretoria; 25 Kembali Kentucky Street, Faerie Glen, 0081 Pretoria y 63 Shingara Sands, Petroy Avenue, Fourways, 2067 Sandton.

Nacionalidad o Domicilio: South Africa.

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/IB2007/051872

Fecha: 16/05/07

Publicación Internacional No. WO 2007/132433 A2

Fecha: 22/11/07

⑥

Título (54)

"UN DISPOSITIVO DE ACCESO A RED DE TELECOMUNICACIONES"

⑦

Clasificación Internacional (51) H04L 12/56

⑧

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

ZA

(32) Fecha

16/05/06

(31) Número de Solicitud

2006/03945

⑨

Comprobante de Pago No. 08-87,918

Fecha: 7 de Noviembre de 2008

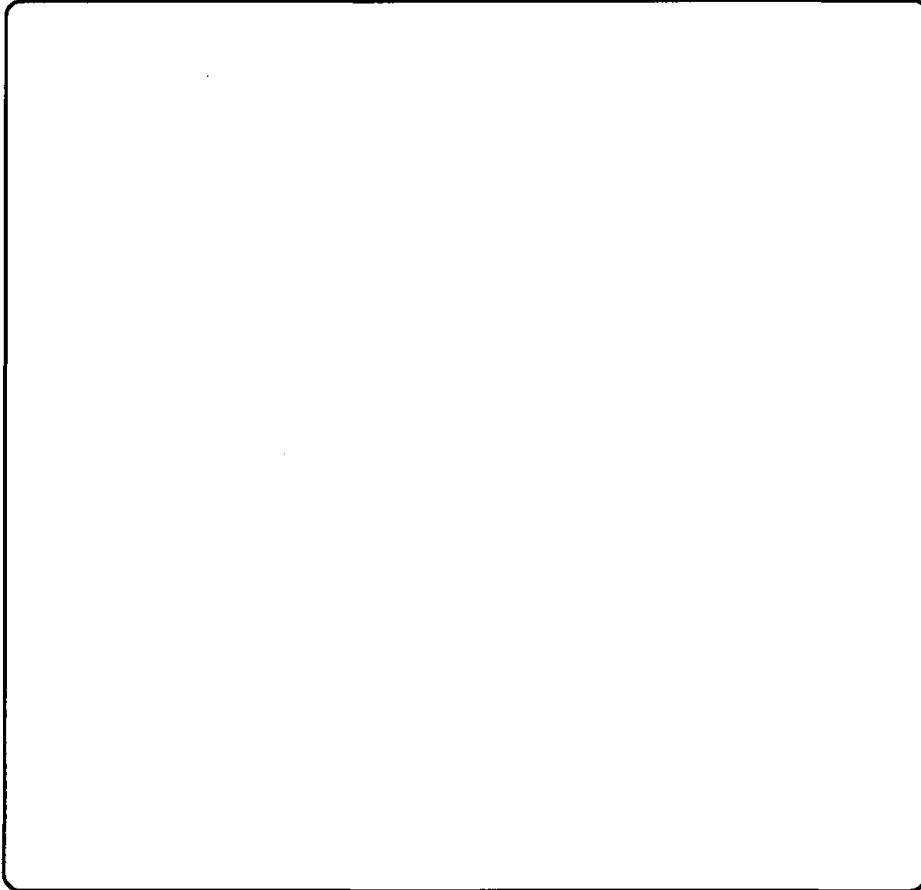
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Documento de Representación Legal.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ Arte Final 12X12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: publicación.

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA:

C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RÉCIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 87,918
FECHA : NOVIEMBRE 7 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-125927- -00000-0000

Fecha: 2008-11-26 16:26:19 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 411 PRESENTACION Folios: 19

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80211795	07/11/2008	13,309,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

; RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

(21) N° de solicitud:				(51) Int Cl: H04L 12/56
(22) Fecha de solicitud: 26-11-08				(71) Solicitante(s): TELKOM SA LIMITED
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad 2006/03945	(32) Fecha 16-05-06	(33) País ZA	(72) Inventor(es): DE WET, Andries Petrus; LUBBE, Barend Jacobus; VAN DER MERWE, Dawid Jacobus; VAN DER WALT, Douglas Ulyate; OLIVIER, Gerhardus Cornelius Johannes Jakobus; GOUWS, Henko; POS, Jason Gregory; BEUKES, Marius Arnold; SKOSAN, Marshalleno; DE BRUINE, Morné y BADENHORST, Petrus Johannes.
				(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE
(85)	Fecha límite inicio fase nacional: 16-12-08			(87) Publicación internacional
(86)	Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT			Fecha: 22-11-07
	Fecha de presentación de la solicitud: 16-05-07			N° publicación: WO 2007/132433 A2
	No. de solicitud: PCT/IB2007/051872			
(54) Título: UN DISPOSITIVO DE ACCESO A RED DE TELECOMUNICACIONES				

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1.-

Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones para recibir y transmitir datos, donde el dispositivo de acceso a red comprende:

una pluralidad de puertos que individualmente pueden transmitir y recibir datos desde un dispositivo de telecomunicaciones, el dispositivo de telecomunicaciones operando en términos de un protocolo asociado y estando organizado para transmitir y recibir datos en un formato asociado con el protocolo;

una pluralidad de puertos conectados a otro dispositivo de telecomunicaciones o a una red de comunicaciones con el fin de que los datos puedan ser transmitidos y recibidos desde el dispositivo de acceso a red hacia el otro dispositivo de telecomunicaciones o a la red de comunicaciones; y

un puerto USB.

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
22 November 2007 (22.11.2007)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2007/132433 A2

(51) International Patent Classification:
H04L 12/56 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/IB2007/051872

(22) International Filing Date: 16 May 2007 (16.05.2007)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
2006/03945 16 May 2006 (16.05.2006) ZA

(71) Applicant (for all designated States except US):
TELKOM SA LIMITED [ZA/ZA]; 152 Procs Street,
Pretoria (ZA).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): **DE WET, Andries Petrus** [ZA/ZA]; 675 Viscount Street, Elarduspark, 0181 Pretoria (ZA). **LUBBE, Barend Jacobus** [ZA/ZA]; 1169 Klipmossie Street, Montanapark, 0182 Pretoria (ZA). **VAN DER MERWE, Dawid Jacobus** [ZA/ZA]; 331 Amaryllis Avenue, Doornpoort, 0017 Pretoria (ZA). **VAN DER WALT, Douglas Ulyate** [ZA/ZA]; 73 Okkernout Singel, Doornpoort, 0017 Pretoria (ZA). **OLIVIER, Gerhardus Cornelius Johannes Jakobus** [ZA/ZA]; 498 Ridgeview Road, Waterkloofrif Ext 2, 0181 Pretoria (ZA). **GOUWS, Henko** [ZA/ZA]; 159 Rabie Street, Meyerspark, 0184 Pretoria (ZA). **POS, Jason Gregory** [ZA/ZA]; 7 Impala North, 629 Saponaria Street, 0182 Pretoria North (ZA). **BEUKES, Marius Arnold** [ZA/ZA]; 22 Boshof Witpoortjie, 1724 Roodepoort (ZA). **SKOSAN, Marshalleno** [ZA/ZA]; 53 Fairview Village, Saliehou

Street Annlin, 0082 Pretoria (ZA). **DE BRUINE, Morné** [ZA/ZA]; 25 Kembali Kentucky Street, Faerie Glen, 0081 Pretoria (ZA). **BADENHORST, Petrus Johannes** [ZA/ZA]; 63 Shingara Sands, Petrov Avenue, Fourways, 2067 Sandton (ZA).

(74) Agents: **SPOOR & FISHER** et al.; P O Box 454, 0001 Pretoria (ZA).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

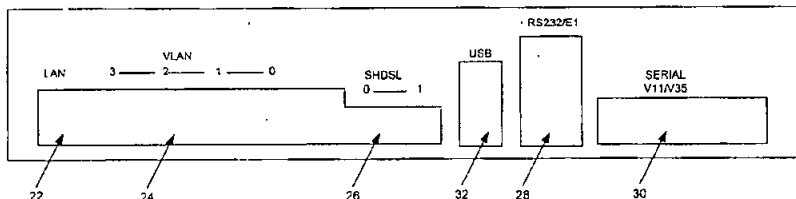
(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SI, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— without international search report and to be republished upon receipt of that report

For two-letter codes and other abbreviations, refer to the "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" appearing at the beginning of each regular issue of the PCT Gazette.

(54) Title: A TELECOMMUNICATIONS NETWORK ACCESS DEVICE



(57) Abstract: A telecommunications network access device includes a plurality of ports that can each receive an interface from a telecommunications device, the device operating in terms of an associated protocol and being arranged to transmit data in a format associated with the protocol. A USB port. A translator for converting the data into a format suitable for a telecommunications device or communications network that the network access device is connected to, the conversion of data being dynamically configurable.

WO 2007/132433 A2

Se retiran los
folios 5 y 4
Extractos de Publicación.

UN DISPOSITIVO DE ACCESO A RED DE TELECOMUNICACIONES

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones incluye una pluralidad de puertos que pueden recibir cada uno una interfase desde un dispositivo de telecomunicaciones, el dispositivo operando en términos de un protocolo asociado y estando organizado para transmitir datos en un formato asociado con el protocolo. Un puerto USB. Un traductor para convertir los datos a un formato adecuado para un dispositivo de telecomunicaciones o red de comunicaciones a la que está conectado el dispositivo de acceso de red, la conversión de datos siendo configurable dinámicamente.

UN DISPOSITIVO DE ACCESO A RED DE TELECOMUNICACIONES

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones.

Los dispositivos de acceso a red son utilizados para conectar dispositivos de telecomunicaciones sobre, por ejemplo, un lado del usuario, a en última instancia otros dispositivos de telecomunicaciones sobre, por ejemplo, un lado de la red, a través de un medio de transporte de comunicaciones intermedio. Cada dispositivo de telecomunicaciones tiene su propio protocolo para permitirle funcionar, y por tanto, actualmente, los dispositivos de acceso necesitan ser configurados específicamente para los dispositivos de telecomunicaciones y los medios de transporte de comunicaciones intermedio.

Sin embargo, cualquier cambio a los dispositivos de telecomunicaciones y/o medios de transporte de comunicaciones intermedios requiere un dispositivo de acceso separado para ser configurado e instalado.

Adicionalmente, los puertos en el dispositivo son conectados al hardware y software del dispositivo y no son fácilmente cambiados, por lo que no se proporciona flexibilidad.

Por lo tanto, un objetivo de la presente invención es proporcionar un dispositivo de acceso a red que se ocupe de las anteriores deficiencias en dispositivos de acceso típicos.

RESUMEN DE LA INVENCION

En términos generales, la invención proporciona un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones que comprende:

una pluralidad de puertos que individualmente pueden transmitir y recibir datos desde un dispositivo de telecomunicaciones, el dispositivo de telecomunicaciones operando en términos de un protocolo asociado y estando organizado para transmitir y recibir datos en un formato asociado con el protocolo;

una pluralidad de puertos conectados a otro dispositivo de telecomunicaciones o a una red de comunicaciones con el fin de que los datos puedan ser transmitidos y recibidos desde el dispositivo de acceso a red hacia el otro dispositivo de telecomunicaciones o a la red de comunicaciones; y

un puerto USB.

En una versión de la invención el dispositivo incluye un traductor para convertir los datos a un formato adecuado para el otro dispositivo de telecomunicaciones o red de comunicaciones al que el dispositivo de acceso a red está conectado.

Los puertos en el dispositivo de acceso de red son capaces de contener datos transmitidos desde un lado del usuario a un lado de la red y datos transmitidos desde el lado de la red al lado del usuario.

El dispositivo puede incluir por lo menos alguno de los puertos para LAN, VLAN, SHDSL, RS232/E1 y serial V11/V35.

El dispositivo puede incluir aislamiento óptico sobre un puerto serial RS232.

El dispositivo puede incluir también módulos que corresponden a los diversos puertos.

Además, el dispositivo puede incluir un procesador para controlar el dispositivo.

Adicionalmente, el dispositivo puede incluir a bordo convertidores de energía DC-DC para potenciar el dispositivo.

También puede ser incluido un módulo de memoria para almacenar software para operar el dispositivo.

También pueden ser utilizados una pluralidad de indicadores de estatus para mostrar a cual protocolo está siendo conectado el dispositivo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

- Figura 1** muestra un diagrama de bloques esquemático de una red de telecomunicaciones usando un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según la presente invención;
- Figura 2** muestra un vista frontal del dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según la presente invención;
- Figura 3** muestra una vista trasera del dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones; y
- Figura 4** muestra un diagrama de bloques funcional para el dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS REALIZACIONES

Refiriéndose a la Figura 1, una red de telecomunicaciones 10 puede utilizar dos dispositivos de acceso a red 12, 14 de la presente invención con el fin de que un dispositivo de telecomunicaciones 16 sobre, por ejemplo, un lado del usuario, se comunique con otro dispositivo de telecomunicaciones 18, sobre, por ejemplo, un lado de la red. Los dispositivos 16, 18 están conectados a través de una red o medio de transporte de comunicaciones intermedio 20, con los dispositivos 16, 18 y la red o medio de transporte de comunicaciones intermedia 20 teniendo cada uno sus propios protocolos asociados que requieren que los datos estén en un formato particular.

En términos generales, cada dispositivo de acceso a red 12, 14 comprende una pluralidad de puertos que individualmente pueden recibir datos desde un dispositivo de telecomunicaciones 16, 18.

Cada dispositivo de acceso de red 12, 14 comprende además un convertidor para convertir los datos a un formato adecuado para un dispositivo de telecomunicaciones 16, 18 o red de comunicaciones 20 al que está conectado el dispositivo de acceso a red 12, 14. Por lo tanto, en el lado del usuario, el convertidor dentro de un dispositivo de acceso a red 12 convierte los datos del usuario de un formato particular a un formato que puede ser entendido por el protocolo asociado con la red o medio de transporte de comunicaciones 20. De igual forma, del lado de la red el convertidor dentro de un dispositivo de acceso a red 14 convierte los datos de la red o medio de transporte de comunicaciones 20, los cuales están en un formato particular, a un formato que puede ser entendido por el protocolo asociado con el dispositivo de telecomunicaciones 16 en lado de la red.

Significativamente, la conversión de datos desde un formato a otro en el lado del usuario y el lado de la red, es configurable dinámicamente según la demanda. Típicamente, esto podría ser hecho por contacto con el operador de red de telecomunicaciones pertinente, quien entonces puede hacer los ajustes necesarios al dispositivo de acceso a red 12, 14 de manera remota.

En particular, los puertos/interfases sobre el dispositivo de acceso a red 12, 14 pueden contener, y ser ajustados para contener, datos enlazados de norte (es decir, datos desde el lado del usuario hacia el lado de la red) y datos enlazados de sur (es decir, datos desde el lado de la red hacia el lado del usuario).

Pasando ahora a las figuras 2 y 3, cada dispositivo de acceso a red 12, 14 comprende una pluralidad de puertos que individualmente pueden recibir una interfase desde un dispositivo de telecomunicaciones. En una realización de ejemplo, son proporcionados los siguientes puertos para recibir interfases desde los dispositivos utilizando los protocolos correspondientes:

LAN, indicado por la flecha 22

VLAN, indicado por la flecha 24

AA

SHDSL, indicado por la flecha 26

RS232/E1, indicado por la flecha 28

Serial V11/V35, indicado por la flecha 30

También se proporciona un puerto USB 32. Esto convenientemente permite una multitud de otros dispositivos que pueden ser conectados al dispositivo de acceso a red 12, 14, y comunicar en la forma anteriormente descrita.

Este tipo de puerto no se encuentra en Dispositivos de Acceso Integrado.

El propósito del puerto USB es ampliar las capacidades del dispositivo para acomodar mas interfases eléctricas (por ejemplo, Módem ADSL, Módem por vía telefónica, etc.). Este también amplía la flexibilidad funcional del dispositivo para ser capaz de conectar a éste diversos periféricos de computador (por ejemplo una impresora, una pantalla, teclado o ratón etc.). Adicionalmente, con el fin de tener capacidad de almacenamiento ilimitada virtual para efecto de estadísticas en lo que se refiere a los servicios presentados en el dispositivo, el puerto USB 32 permite interconexión a la memoria externa y a dispositivos de almacenamiento. El contenido proporcionado por un proveedor de servicio también puede ser descargado y almacenado localmente en un dispositivo de almacenamiento externo conectado al dispositivo por medio del puerto USB.

El puerto USB es diseñado para operar en modo Maestro y modo Esclavo, incrementando por lo tanto el número de posibilidades para integrar y desplegar la unidad en las industrias de conexión de redes y telecomunicaciones.

El panel frontal del dispositivo 12, 14, como se muestra en la Figura 2, comprende una pluralidad de indicadores de estatus mostrando, por ejemplo, a cual protocolo está siendo conectado el dispositivo 12, 14. Así pues, hay indicadores de estatus para una interface 34 serial V11/V35, indicadores de estatus para E1 36, indicadores de estatus para SHDSL 38, indicadores de estatus para VLAN 40 y un indicador de estatus para LAN 42.

Ventajosamente, hay aislamiento óptico en el puerto serial RS232.

Pasando ahora a la figura 4, cada dispositivo de acceso a red 12, 14 comprende módulos que corresponden a diversos puertos/interfases. Así pues, cada dispositivo de acceso de red 12, 14 comprende un módulo 44 T VLAN de 5 puertos base 10/100 para las interfases LAN y VLAN. Un módulo 46 de interfase E1 para la interfase E1, un módulo 48 de interfase RS232 para la interfase RS232, un módulo 50 de interfase USB para la interfase USB, un módulo 52 de interfase dual SHDSL para la interfase SHDSL y un modulo 54 de interfase V11/V35 para la interfase serial V11/V35.

Cada dispositivo de acceso a red 12, 14 comprende una CPU 56 y circuitos periféricos de CPU 58 para controlar el dispositivo 12, 14. Además se proporcionan a bordo convertidores de energía DC-DC 60 para potenciar el dispositivo 12, 14, donde el convertidor 60 suele ser alimentado desde un suministro de energía de 12V. Un módulo de memoria FLASH 62 almacena las instrucciones y el software necesario para operar el dispositivo 12, 14 sobre una base más permanente, mientras que un SDRAM 64 es utilizado para almacenar variables temporalmente. Se proporciona un FPGA 66 para controlar la interconexión de señales entre los diversos componentes del dispositivo 12, 14.

Significativamente, la funcionalidad traductora descrita anteriormente es ejecutada por la memoria FLASH 62 y/o el FPGA 66. Así pues, estos componentes permiten que el tráfico sea enrutado desde cualquiera de las interfases eléctricas conectadas al dispositivo a cualquiera de las otras interfases eléctricas conectadas a otro dispositivo. En particular y como se mencionó anteriormente, cualquiera de las interfases puede ser configurada como interfases de enlace norte o sur, proporcionando así enorme versatilidad.

En cuanto a su utilización, CAT5 (cable categoría 5), par de cobre POTS y cableado V11/V35 puede ser conectado dentro de la Ethernet pertinente, E1, SHDSL de interfases seriales de alta velocidad, y terminado en el equipo pertinente a la interfase de éste. Un servidor web a bordo puede entonces ser accesada ya sea a través de la interfase SHDSL por medio de una administración VP/VC, o una interfase Ethernet, a través de la cual ésta puede ser configurada. El dispositivo 12, 14 arranca con sus defectos de fábrica cuando se enciende por primera vez y posteriormente con su última

configuración. Significativamente, el programa oficial de las unidades es totalmente actualizable a distancia.

El dispositivo presenta numerosas ventajas, que incluyen facilidad de instalación y mantenimiento. La adición del puerto USB hace a la unidad capaz de posibilidades de expansión flexibles. En particular, ser capaz de enrutar el tránsito desde alguna de las interfases eléctricas a cualquiera de las otras interfases eléctricas, hace también que el dispositivo sea muy flexible y poderoso en su clase.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones para recibir y transmitir datos, donde el dispositivo de acceso a red comprende:

una pluralidad de puertos que individualmente pueden transmitir y recibir datos desde un dispositivo de telecomunicaciones, el dispositivo de telecomunicaciones operando en términos de un protocolo asociado y estando organizado para transmitir y recibir datos en un formato asociado con el protocolo;

una pluralidad de puertos conectados a otro dispositivo de telecomunicaciones o a una red de comunicaciones con el fin de que los datos puedan ser transmitidos y recibidos desde el dispositivo de acceso a red hacia el otro dispositivo de telecomunicaciones o a la red de comunicaciones; y

un puerto USB.

2. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según la reivindicación 1, incluyendo adicionalmente un traductor para convertir datos a un formato adecuado para el otro dispositivo de telecomunicaciones o red de comunicaciones al que el dispositivo de acceso de red esta conectado.
3. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según la reivindicación 1 o la reivindicación 2 en donde la conversión de datos es configurable dinámicamente.
4. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según cualquier reivindicación anterior, en donde los puertos en el dispositivo de acceso a red pueden contener datos transmitidos desde un lado del usuario a un lado de la red y datos transmitidos desde el lado de la red al lado del usuario.

5. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según cualquier reivindicación anterior, en donde el dispositivo incluye por lo menos alguno de los puertos para LAN, VLAN, SHDSL, RS232/E1 y serial V11/V35.
6. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según la reivindicación 4, en donde el dispositivo incluye aislamiento óptico en un puerto serial RS232.
7. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según la reivindicación 4 o la reivindicación 5, en donde el dispositivo incluye módulos que corresponden a los diversos puertos.
8. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según cualquier reivindicación anterior, en donde el dispositivo incluye un procesador para controlar el dispositivo.
9. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según cualquier reivindicación anterior, en donde el dispositivo incluye a bordo convertidores de energía DC-DC para potenciar el dispositivo.
10. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según cualquier reivindicación anterior, en donde el dispositivo incluye un módulo de memoria para almacenar software para operar el dispositivo.
11. Un dispositivo de acceso a red de telecomunicaciones según cualquier reivindicación anterior, en donde el dispositivo incluye una pluralidad de indicadores de estatus que muestran a cual protocolo esta siendo conectado el dispositivo.

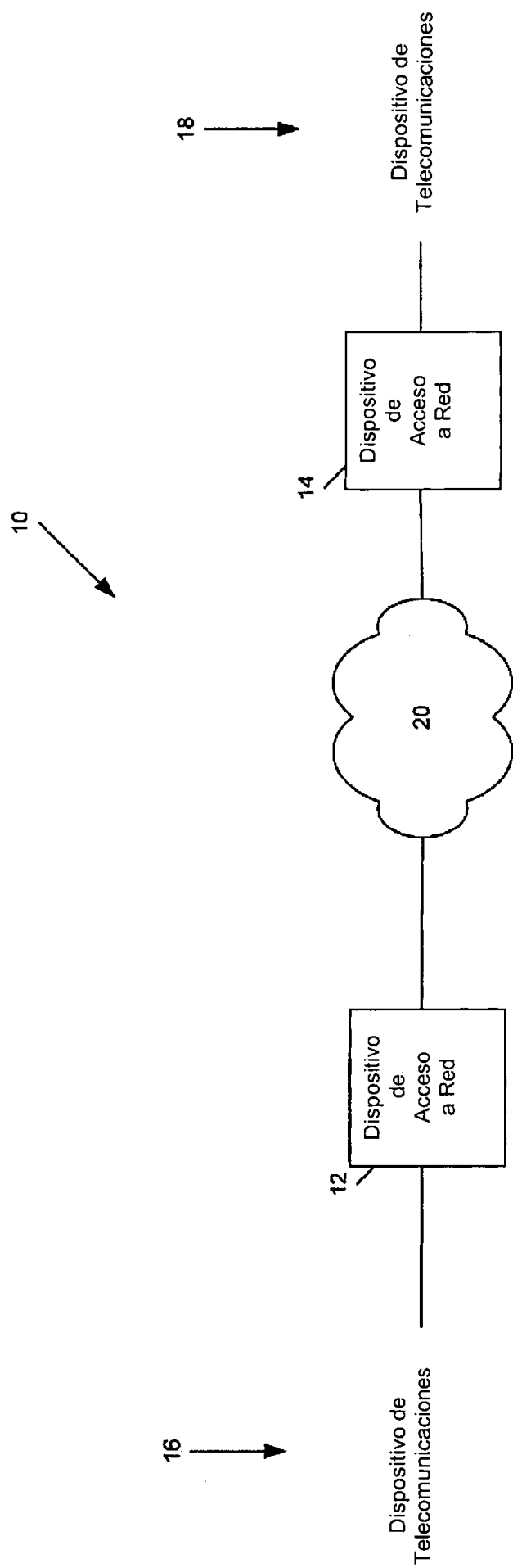


FIGURA 1

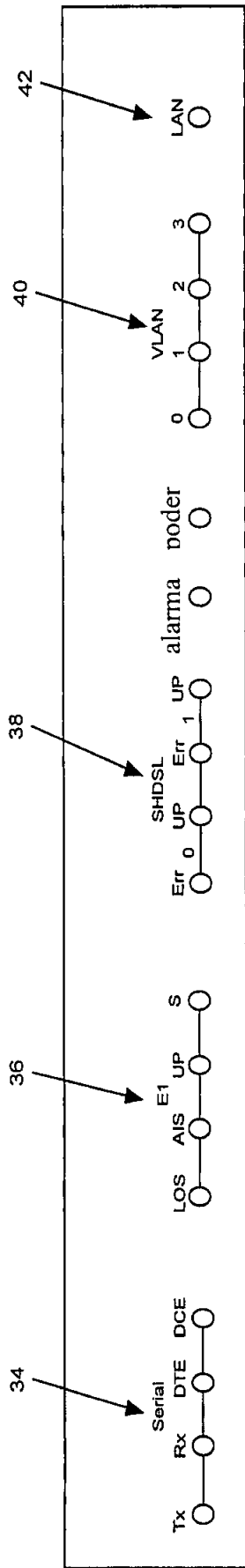


FIGURE 2

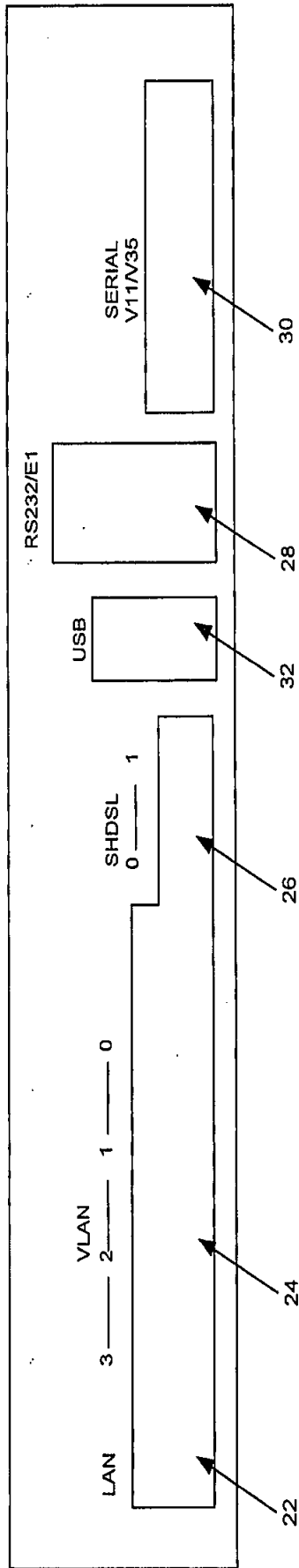


FIGURE 3

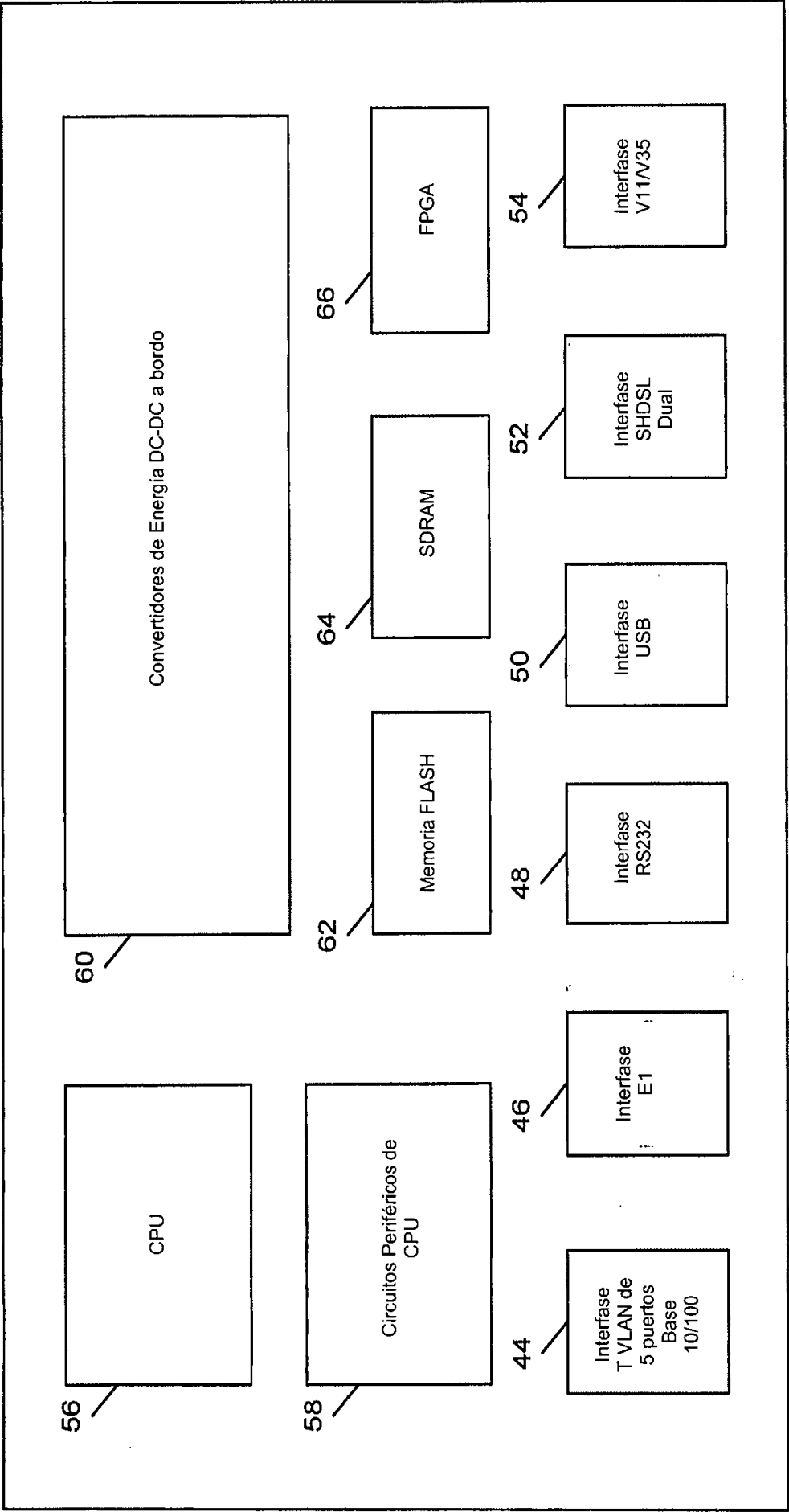
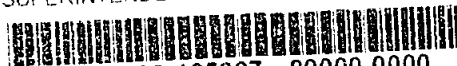


FIGURA 4

19

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-125927- -00000-0000

Fecha: 2008-11-26 16:26:19 Dep. 2020 NUECREACIÓN
 Tra 11 PATENTE Y II Eje. 378 FASE NACIONAL I
 Act 411 PRESENTACIÓN Folios 19



Industria y Comercio
 SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION [x]

MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [x] 1
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [x] 1
- ◆ Descripción de la invención [x] 7
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [x] 17
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [x] 2

COMPLETA [x]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

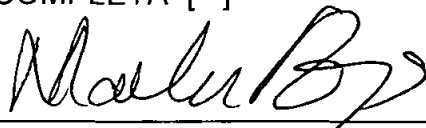
INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

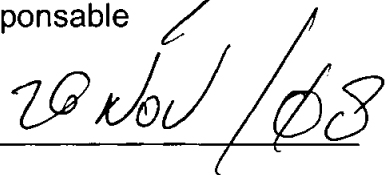
- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


 Firma Responsable

Fecha


 20 Nov / 08

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
 Conmutador: 3 82 08 40
 Fax: 350 52 20
 E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia

22

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA

REFERENCIA	Radicación No.	8 125927
	Solicitud internacional	PCT/IB2007/051872
	Fecha inicio fase nacional	16/12/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	

- 16116

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486.

2. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 19 Dic. 2008
cegomez